



CUARTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

Conste por el presente documento, la Cuarta Adenda al Convenio para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del Seguro Integral de Salud - SIS, que celebran de una parte el GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, con R.U.C. N° 20530689019, con domicilio legal en Campamento Vichay S/N, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, debidamente representado por su Gobernador Regional (e) HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO, identificado con DNI N° 42482191, acreditado mediante Resolución N° 3594-2018-JNE, de fecha 26 de diciembre del año 2018 y Acuerdo de Consejo Regional N° 251-2020-GRA/CR de fecha 15 de diciembre 2020, al que en adelante se denominará "EL PRESTADOR"; y, de la otra parte, la IAFAS SEGURO INTEGRAL DE SALUD, Unidad Ejecutora 001 del Pliego SIS, con R.U.C. N° 20505208626, con domicilio legal en Av. Paseo de la República N° 1645, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, con Registro de IAFAS N° 10001, representada por su Jefa, M.C. CECILIA MELBA MA CÁRDENAS, identificada con DNI N° 08225497, designada mediante Resolución Suprema N° 012-2020-SA, de fecha 30 de noviembre del 2020, a cuya institución en adelante se denominará "EL SIS", y la IAFAS FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD, Unidad Ejecutora 002 del Pliego SIS, con R.U.C. N° 20546736718, con domicilio legal en la Av. Elmer Faucett N° 150, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, con Registro de IAFAS N° 10003, representada por su Jefa (e), M.C. EDITH ORFELINA MUÑOZ LANDA, identificada con DNI N° 10017336, designada mediante Resolución Jefatural N° 065-2020/SIS de fecha 1 de julio del 2020, a la cual en adelante se le denominará "EL FISSAL"; sin perjuicio que por fines de practicidad se les denominará a ambas IAFAS como "LAS IAFAS", de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:



C.MA



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 15 de enero del año 2019, LAS IAFAS y EL PRESTADOR (en adelante LAS PARTES), suscribieron el Convenio para el financiamiento de las prestaciones brindadas a sus asegurados, las cual se ha mantenido vigente a través de Adendas suscritas.



C. HEYES

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO

En el marco de lo establecido en la Cláusula Décimo Novena de EL CONVENIO, LAS PARTES acuerdan modificar algunas cláusulas de EL CONVENIO, las mismas que quedan redactadas de la siguiente manera:



R. REATEGUI

"CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

"(...)

- 1.32 Resolución Ministerial N°034-2021/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°299-MINSA/2021-CENARES Directiva Administrativa del proceso operativo de solicitud de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios por parte de la IPRESS públicas, y el uso de los recursos para la adquisición y distribución de los mismos a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), a favor de afiliados del Seguro Integral de Salud en el marco del aseguramiento universal en salud", y el Anexo N°01: "Detalle del monto disponible para cada pliego y unidad ejecutora para la realización de compras centralizadas a través de CENARES", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N°31084, Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- 1.33 Resolución Jefatural N° 112-2020/SIS, aprueba la Directiva Administrativa que regula los procedimientos de afiliación al Seguro Integral de Salud N° 001-2020-SIS/GA- V.01".
- 1.34 Resolución Jefatural N° 144-2020/SIS que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2020-SIS/GNF- V.01" para el control financiero y sus procedimientos de Monitoreo, Supervisión y Seguimiento a las transferencias financieras del Seguro Integral de Salud".
- 1.35 Resolución Jefatural N° 107-2020/SIS que aprueba la "Directiva Administrativa que establece los procedimientos de registro, evaluación, pago y supervisión de los servicios funerarios brindados a los asegurados del Seguro Integral de Salud fallecidos con sospecha o diagnóstico confirmado de Coronavirus COVID-19" y sus modificatorias.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA DEL ORIGINAL

10 MAR. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO



L. MARROQUIN



W. ASCARZAU



E. MUÑOZ



M. BAZAN L





CUARTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

- 1.36 Resolución Jefatural N° 022-2019-SIS-FISSAL/J, que aprueba la Guía Operativa N° 01-2019-SIS-FISSAL "Guía Operativa de Asignación y Reasignación de Asegurados SIS que requieren Hemodiálisis en las IPRESS Privadas a Nivel Nacional".
- 1.37 Resolución N° 3594-2018-JNE con la cual se reconoce como Vicegobernador Regional de Ancash por elección popular al Sr. Henry Augusto Borja Cruzado.
- 1.38 Acuerdo de Consejo Regional N° 251-2020-GRA/CR, con el cual encargan temporalmente al Vicegobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, Sr. Henry Augusto Borja Cruzado, las funciones del cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash.

CLAÚSULA SEXTA: ACREDITACIÓN DEL ASEGURADO:

(...)

6.4 En el caso de menores de edad que requieran el financiamiento de prestaciones de alto costo bajo la cobertura de la IAFAS FISSAL, la verificación de la condición del menor asegurado incluirá a sus padres. De detectarse que estos cuentan con derecho a otro seguro de salud, se comunicará a la Gerencia del Asegurado SIS a fin de proceder, previa evaluación del caso, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.3 de la Resolución Jefatural N° 112-2020/SIS.



CLAÚSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS IAFAS

(...)

7.17 La IAFAS SIS en cumplimiento de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, contemplará como parte del marco presupuestal las transferencias financieras que se efectúe a las unidades ejecutoras por el gasto incurrido por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) para las compras de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a favor de afiliados al SIS.



(...)

CLAÚSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE EL PRESTADOR

(...)

8.10. Diferenciar la incorporación de los recursos transferidos, saldos de balance y no tarifados (los procedimientos especiales tercerizados, sub componente prestacional, traslados de emergencia, asignación por alimentación en casa materna y traslado de pacientes estables con diagnóstico oncológico) por cada una de LAS IAFAS (UE 001 SIS, 002 FISSAL), de acuerdo a la categoría presupuestal en la que se transfirió los recursos, actividades y finalidades presupuestarias, metas y secuencias funcionales (SECFUN) exclusivas, siendo la incorporación de acuerdo a prioridades, necesidades y finalidad de los recursos.



(...)

8.33 Realizar la asignación de asegurados que requieran recibir atenciones de hemodiálisis en IPRESS privadas, en aras de contribuir al acceso oportuno, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 022-2019-SIS-FISSAL/J, Guía Operativa N° 01-2019-SIS-FISSAL "Guía Operativa de Asignación y Reasignación de Asegurados SIS que requieren Hemodiálisis en las IPRESS Privadas a nivel nacional".



R. REATEGUI

8.34 Reportar mensualmente a DIGEMID el ICI en los plazos establecidos según Resolución Ministerial N° 116-2018/MINSA y su modificatoria Resolución Ministerial N° 862-2019/MINSA y remitirá simultáneamente una copia a LA IAFAS SIS vía electrónica. La omisión de un envío mensual ocasionará la suspensión de la evaluación del indicador "Porcentaje de Stock Disponible (PF, DM y PS)" y no se transfiere el porcentaje del presupuesto asignado.

8.35 Reportar quincenalmente la data de ingresos y egresos obtenidos del SIAF por todas las fuentes de financiamiento de acuerdo con el cronograma establecido por la GNF-SIS.

"CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: MECANISMOS DE PAGO, MODALIDADES Y CONDICIONES DE TRANSFERENCIA PARA EL I Y II NIVEL DE ATENCIÓN CON POBLACIÓN ADSCRITA

(...)

22.2 **Pago Capitado:** (...) El Cálculo del marco presupuestal y transferencias que realiza la IAFAS SIS al PRESTADOR considera además lo estipulado en el numeral 7.17 del presente convenio. El presupuesto

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



10 MAR. 2021

ZOLA NALLIA MORA TAFUR
FEDATARIO



CUARTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

asignado se consigna por cada Unidad Ejecutora en el acta de compromisos, considerando los siguientes tramos y condiciones:

22.2.1 Tramo I, corresponde al **80 %** del monto total, el cual se transfiere según lo descrito en el cuadro N° 01.

22.2.2 Tramo II, corresponde al **20 %** del monto total, el cual se transfiere en función a los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas y porcentajes acordadas de los indicadores financieros, prestacionales y de gratuidad de la atención, según lo descrito en el cuadro N° 01.

Cuadro N° 01

MECANISMO DE PAGO	Tramo I		Tramo II		
	Prospectiva	Prospectiva	PAGO CAPITADO		
MODALIDAD	Prospectiva	Prospectiva	Retrospectiva	Retrospectiva	Retrospectiva
N° DE TRANSFERENCIA	1era. Transferencia	2da. Transferencia	Número de transferencias condicionado al cumplimiento de indicadores.		
TIPOS DE INDICADOR	No Aplica	No Aplica	Financiero, descritos en el Anexo N° 02.	Gratuidad de la atención, descritos en el Anexo N° 02.	Prestacional, descritos en el Anexo N° 02.
PORCENTAJE DE TRANSFERENCIA	70 %	10 %	10 %	5 %	5 %
MES DE EVALUACIÓN	No Aplica	Al cierre del I trimestre del año fiscal (marzo)	Al cierre del mes de junio	Al cierre del mes de mayo	Al cierre del mes de mayo
CONDICIÓN GENERAL	A la suscripción de la Adenda y Acta de Compromisos	Cumplir con el total de los tres (03) objetivos financieros, los cuales se describen líneas abajo. En caso de no cumplir con los objetivos establecidos, pierde el porcentaje del presupuesto asignado y no se transfiere.	Cumplir con las metas y porcentajes de los indicadores acordado en el Acta de Compromisos.	Cumplir con las metas y porcentajes del indicador acordado en el Acta de Compromisos. En caso de no cumplir con los objetivos establecidos, se pierde el porcentaje del presupuesto asignado y no se transfiere.	Cumplir con las metas y porcentajes del indicador acordado en el Acta de Compromisos. En caso de no cumplir con lo acordado, no se transfiere y se anula el porcentaje del presupuesto asignado.
CONDICIÓN ESPECIAL	No aplica	No aplica	Si el prestador no cumpliera con los porcentajes establecidos, se realizará una segunda evaluación al cierre del mes de agosto del año fiscal. De no cumplir con la meta pierde el porcentaje del presupuesto asignado y no se transfiere.	No aplica	No aplica



C. MA



C. M. V. F.



R. REATEGUI

Objetivos financieros:

- i. Incorporación del 100% del Saldo de Balance de los recursos financieros transferidos por la UE 001 SIS de periodos precedentes.
- ii. Incorporación del 100% de la transferencia realizada de recursos financieros de la UE 001 SIS.
- iii. Diferenciación de la incorporación de los recursos transferidos, saldos de balance y no tarifados (los procedimientos especiales tercerizados, sub componente prestacional, traslados de emergencia, asignación por alimentación en casa materna y traslado de pacientes estables con diagnóstico oncológico) por cada una de LAS IAFAS (UE 001 SIS, 002 FISSAL), de acuerdo a la categoría presupuestal en la que se transfirió los recursos, actividades y finalidades presupuestarias, metas y **secuencias funcionales exclusivas para cada tipo de recurso a diferenciar**, siendo la incorporación de acuerdo a prioridades, necesidades y finalidad de los recursos (remitirán trama y notas correspondientes).

22.3 Pago por servicio para el nivel de atención: (...) Las prestaciones priorizadas que incluye este mecanismo son las siguientes:

- a. Consultas externas brindadas a los asegurados SIS con diagnósticos CIE 10 definitivos/repetitivos relacionados a las siguientes patologías:
 - i. Hipertensión arterial sin complicaciones.



L. MARROQUIN



M. ALCARAZA



F. FISSAL



M. RAFAELI



C. VILA

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA DEL ORIGINAL

10 MAR. 2021

ZOILA NALIA MORA JAFUR
FEDATARIO



CUARTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

- ii. Diabetes mellitus sin complicaciones.
- iii. Diagnósticos de salud mental (atendido por médico psiquiatra y/o médico de familia en los Centros de Salud Mental Comunitarios).

b. Atenciones registradas en el código de servicio 908 correspondientes a Cuidados Paliativos Domiciliarios, según los tarifarios aprobados por el SIS.

c. Otras prestaciones de salud según evaluación y disponibilidad presupuestal de la IAFAS SIS.

22.4 Pago por servicio realizado por médico especialista (II nivel de atención con población adscrita):

(...) El Cálculo del marco presupuestal y transferencias que realiza la IAFAS SIS al PRESTADOR considera además lo estipulado en el numeral 7.17 del presente convenio. El presupuesto asignado se consigna por cada Unidad Ejecutora en el acta de compromisos, considerando los siguientes tramos y condiciones, según lo descrito en el cuadro N° 02.

Cuadro N° 02

MECANISMO DE PAGO	Tramo I		Tramo II	
	PAGO POR SERVICIO			
MODALIDAD	Prospectiva	Prospectiva	Retrospectiva	Retrospectiva
N° DE TRANSFERENCIA	1era. Transferencia	2da. Transferencia	Número de transferencias condicionado al cumplimiento de indicadores.	
TIPOS DE INDICADOR	No Aplica	No Aplica	Financiero, descritos en el Anexo N° 03.	Gratuidad de la atención, descritos en el Anexo N° 03.
PORCENTAJE DE TRANSFERENCIA	70 %	10 %	15 %	5 %
MES DE EVALUACIÓN	No aplica	Al cierre del I trimestre del año fiscal (marzo)	Al cierre del mes de junio	Al cierre del mes de mayo
CONDICIÓN GENERAL	A la suscripción de la Adenda y Acta de Compromisos	Cumplir con el total de los tres (03) objetivos financieros, los cuales se describen líneas abajo. En caso de no cumplir con los objetivos establecidos, pierde el porcentaje del presupuesto asignado y no se transfiere.	Cumplir con las metas y porcentajes de los indicadores acordado en el Acta de Compromisos.	Cumplir con las metas y porcentajes del indicador acordado en el Acta de Compromisos. En caso de no cumplir con los objetivos establecidos, se pierde el porcentaje del presupuesto asignado y no se transfiere.
CONDICIÓN ESPECIAL	No aplica	No aplica	Si el prestador no cumpliera con los porcentajes establecidos, se realizará una segunda evaluación al cierre del mes de agosto del año fiscal. De no cumplir con la meta pierde el porcentaje del presupuesto asignado y no se transfiere.	No aplica

Objetivos financieros:

- i. Incorporación del 100% del Saldo de Balance de los recursos financieros transferidos por la UE 001 SIS de periodos precedentes.
- ii. Incorporación del 100% de la transferencia realizada de recursos financieros de la UE 001 SIS.
- iii. Diferenciación de la Incorporación de los recursos transferidos, saldos de balance y no tarifados (los procedimientos especiales tercerizados, sub componente prestacional, traslados de emergencia, asignación por alimentación en casa materna y traslado de pacientes estables con diagnóstico oncológico) por cada una de LAS IAFAS (UE 001 SIS, 002 FISSAL), de acuerdo a la categoría presupuestal en la que se transfirió los recursos, actividades y finalidades presupuestarias, metas y secuencias funcionales exclusivas para cada tipo de recurso a diferenciar, siendo la incorporación de acuerdo a prioridades, necesidades y finalidad de los recursos (remitirán tramo y notas correspondientes).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 MAR. 2021

ZOLA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO



C. MA



R. REATEGUI



L. MARROQUIN



W. ASCARZA U.



E. NUÑOZ



M. BAZAN L.



C. VILA



CUARTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

22.5 Una vez realizadas las transferencias anteriores y en caso de existir la necesidad de efectuar transferencias posteriores por el mecanismo de pago por servicio, las mismas se realizarán previa evaluación por parte de EL SIS y según disponibilidad presupuestal.

22.6 Todas las transferencias efectuadas a las UE de EL PRESTADOR, forman parte de la liquidación.

22.7 Si durante la vigencia del Convenio y por norma expresa, se determine otro mecanismo de pago para las IPRESS del nivel de atención comprendidas en estos mecanismos, las transferencias efectuadas formarán parte de la asignación presupuestal que determine EL SIS.

"CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: DEL CONTROL FINANCIERO, STOCK DISPONIBLE, PRESTACIONAL Y DE GRATUIDAD DE LA ATENCIÓN, EVALUACIÓN DE INDICADORES Y METAS APLICABLES PARA EL I, II Y III NIVEL DE ATENCIÓN"

23.1 LAS IAFAS para el control financiero utilizará los instrumentos establecidos en la normatividad vigente u otros que se aprueben.

23.2 LAS IAFAS en caso de detectar presunción de fraude en las prestaciones reportadas en el marco de este convenio, excluirá estas prestaciones de la evaluación a realizarse por los indicadores.

23.3 Las transferencias se realizarán en base a los resultados de la medición de indicadores financieros, prestacionales y de gratuidad de la atención con sus respectivos pesos ponderados consignados en el Anexo N° 02 y N° 03 de la presente Adenda, las fichas técnicas serán publicadas en una Resolución Jefatural que apruebe el SIS. Las metas de los indicadores serán consignadas en las Actas de Compromiso suscritas entre LAS PARTES.

23.4 El plazo para el registro de las prestaciones en el aplicativo informático del SIS para el cálculo del indicador prestacional y de gratuidad de la atención será de acuerdo a la ficha técnica.

23.5 LAS IAFAS realizarán el ajuste correspondiente en el importe que resulte en el tramo II y/o liquidaciones del periodo fiscal 2021, a aquellas Unidades Ejecutoras que por los resultados de la medición de los indicadores de gratuidad y atención segura aplicados en el año 2020 no hayan superado la meta.

"CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: MECANISMOS DE PAGO, MODALIDADES Y CONDICIONES DE TRANSFERENCIA PARA EL II Y III NIVEL DE ATENCIÓN SIN POBLACIÓN ADSCRITA

(...)

24.3 El Cálculo del marco presupuestal y transferencias que realiza LAS IAFAS al PRESTADOR considera además lo estipulado en el numeral 7.17 del presente convenio y el saldo balance del año previo, según corresponda. El presupuesto asignado para las Unidades Ejecutoras de EL PRESTADOR se consigna en el acta de compromisos, considerando los siguientes tramos y condiciones, según lo descrito en el cuadro N° 03 y N° 04.

24.3.1 El SIS

Cuadro N° 03

MECANISMO DE PAGO	Tramo I		Tramo II	
	PAGO POR SERVICIO		PAGO POR SERVICIO	
MODALIDAD	Prospectiva		Retrospectiva	Retrospectiva
N° DE TRANSFERENCIA	1era. Transferencia	2da. Transferencia	Número de transferencias condicionado al cumplimiento de indicadores.	
TIPOS DE INDICADOR	No aplica	No aplica	Financiero, descritos en el Anexo N° 03.	Gratuidad de la atención, descritos en el Anexo N° 03.
PORCENTAJE DE TRANSFERENCIA	70 %	10 %	15 %	5 %
MES DE EVALUACIÓN	No aplica	Al cierre del mes de marzo	Al cierre del mes de junio	Al cierre del mes de mayo
CONDICIÓN	A la suscripción de la Adenda y Acta de Compromisos	Cumplir con el total de los tres (03) objetivos financieros, los cuales se describen líneas abajo. En caso de no cumplir con los	Cumplir con las metas y porcentajes de los indicadores financieros acordado en el Acta de Compromisos	Cumplir con las metas y porcentajes del indicador acordado en el Acta de Compromisos. En caso de no cumplir con los



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ORIGINAL
10 MAR. 2021
ZOILA NALIA MORA TAFUR
REDATA 10



CUARTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

		objetivos establecidos, se pierde el porcentaje del presupuesto asignado y no se transfiere.		objetivos establecidos, se pierde el porcentaje del presupuesto asignado y no se transfiere.
CONDICIÓN ESPECIAL	No aplica	No aplica	Si el prestador no cumpliera con los porcentajes establecidos, se realizará una segunda evaluación al cierre del mes de agosto del año fiscal. De no cumplir con la meta pierde el porcentaje del presupuesto asignado y no se transfiere.	No aplica

Objetivos financieros:

- i. Incorporación del 100% del Saldo de Balance de los recursos financieros transferidos por la UE 001 SIS de periodos precedentes.
- ii. Incorporación del 100% de la transferencia realizada de recursos financieros de la UE 001 SIS.
- iii. Diferenciación de la incorporación de los recursos transferidos, saldos de balance y no tarifados (los procedimientos especiales tercerizados, sub componente prestacional, traslados de emergencia, asignación por alimentación en casa materna y traslado de pacientes estables con diagnóstico oncológico) por cada una de LAS IAFAS (UE 001 SIS, 002 FISSAL), de acuerdo a la categoría presupuestal en la que se transfirió los recursos, actividades y finalidades presupuestarias, metas y secuencias funcionales exclusivas para cada tipo de recurso a diferenciar, siendo la incorporación de acuerdo a prioridades, necesidades y finalidad de los recursos (remitirán trama y notas correspondientes).

24.3.2 El FISSAL

Cuadro N° 04

	Tramo I	Tramo II
MECANISMO DE PAGO		PAGO POR SERVICIO
MODALIDAD	Prospectiva	Prospectiva
N° DE TRANSFERENCIA	Única	Número de transferencias condicionado al cumplimiento de indicadores.
PORCENTAJE DE TRANSFERENCIA	70%	30%
MES DE EVALUACIÓN	No aplica	Al cierre del II trimestre del año fiscal (Junio)
CONDICIÓN	A la suscripción de la Adenda y Acta de Compromisos	Cumplir con las metas y porcentajes de los indicadores financieros acordado en el Acta de Compromisos. Si el prestador no cumpliera con los porcentajes establecidos, se realizará una segunda evaluación al cierre del mes de julio del año fiscal. De no cumplir con la meta no se transfiere y se anula el porcentaje del presupuesto asignado.
CONDICION ESPECIAL	Transferencia del 100% a las IPRESS cuyo marco presupuestal asignado sea menor a S/ 50,000.	No aplica

(...)

"CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA: DEL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES NO TARIFADAS

(...)

25.3 (...) Las transferencias que realizan LA IAFAS SIS a las UE de EL PRESTADOR, es considerando las siguientes condiciones:

25.3.1 TRASLADOS DE EMERGENCIA, que incluye las siguientes transferencias:

25.3.1.1 1era. transferencia: Es el 50% del valor establecido en el acta de compromisos, y se transfiere de manera prospectiva previo a la suscripción de la adenda y acta de compromisos, para brindar previsibilidad a EL PRESTADOR para el financiamiento de las prestaciones de traslados de emergencia por brindarse en el marco del presente convenio. Las Unidades Ejecutoras que cuenten con un marco presupuestal menor a S/ 5,000 se realizará la transferencia del 100% de su marco presupuestal.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 MAR. 2021

ZOLA NALIA MORA TAFUR
FIRMA





CUARTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

25.3.1.2 2da. transferencia: Hasta el 50% restante del valor establecido en el acta de compromisos y se transfiere de manera prospectiva al término del mes de junio del año fiscal, considerando para ello la liquidación al cierre de producción de dicho mes.

25.3.1.3 Una vez realizadas las transferencias anteriores, y en caso de existir la necesidad de efectuar transferencias posteriores, las mismas se realizarán previa evaluación por parte de LAS IAFAS y según disponibilidad presupuestal.

25.3.2 ASIGNACIÓN POR ALIMENTACIÓN (CASA MATERNA), se transfiere el 100% del valor establecido en el acta de compromisos de manera prospectiva, considerando la última liquidación financiera dentro del año fiscal anterior, previo a la suscripción de la adenda y acta de compromisos, para brindar previsibilidad a EL PRESTADOR. Una vez realizada la transferencia anterior, y en caso de existir la necesidad de efectuar transferencias adicionales, las mismas se realizarán previa evaluación por parte de EL SIS y según disponibilidad presupuestal.

(...)

25.5 Todas las transferencias efectuadas por LAS IAFAS por el concepto de no tarifadas, son sujetas de liquidación.

CLÁUSULA TERCERA: INCORPORACIÓN DE CLÁUSULA

"CLÁUSULA TRIGÉSIMO SEGUNDA: FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE SEPELIO POR COVID-19"

LAS PARTES acuerdan que de manera temporal y en el marco de la normativa vigente relacionada a la cobertura de prestaciones económicas de sepelio a favor de los asegurados SIS que fallezcan con diagnóstico o sospecha de coronavirus (COVID-19), así como aquellos enmarcados en el Decreto de Urgencia N° 102-2020 o normatividad vigente. LA IAFAS SIS efectuará transferencias financieras a favor de las unidades ejecutoras Inmersas en los convenios vigentes, dichas transferencias no forman parte del marco presupuestal para el presente periodo fiscal. Asimismo, las Unidades Ejecutoras deberán cumplir con los procedimientos establecidos por el SIS.



CLÁUSULA CUARTA: CONTINUIDAD DE LAS ESTIPULACIONES

Asimismo, LAS PARTES acuerdan ratificar todos los términos y condiciones de EL CONVENIO que no se opongan a lo acordado en el presente instrumento.



En señal de conformidad se suscribe la presente Adenda, en tres (03) ejemplares de igual valor, en la ciudad de Lima, a los 29 días del mes de ENERO del 2021.

HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
Vice Gobernador Region Ancash
Gobernador (e)

HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
Gobernador Regional (e)
Gobierno Regional de Ancash

CECILIA MELBA MA CÁRDENAS
Jefa
Seguro Integral de Salud

MINISTERIO DE SALUD
SEGURO INTEGRAL DE SALUD

MC. EDITH ORFELINA MUÑOZ LANDA
JEFA (e) FISSAL

EDITH ORFELINA MUÑOZ LANDA
Jefa (e)
Fondo Intangible Solidario de Salud

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 MAR. 2021

ZOILA NALIA MORATTA FUR
FEDATARIO





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección Municipal

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUARTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE IPRESS POR UNIDAD EJECUTORA Y SEGÚN NIVEL DE EL PRESTADOR

DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POB. ADS.	COB. FISSAL
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001472	HOSPITAL DE APOYO RECUAY	II-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001473	PUESTO DE SALUD COLLAHUASI	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001474	PUESTO DE SALUD TICAPAMPA	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001475	PUESTO DE SALUD CAYAC	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001476	CENTRO DE SALUD CATAZ	I-3	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001477	PUESTO DE SALUD COTAPARACO	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001478	PUESTO DE SALUD TAPAQUCHA	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001479	PUESTO DE SALUD PAMPA DE LAMPAS	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001480	PUESTO DE SALUD HUAYLLAPAMPA	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001481	PUESTO DE SALUD MARCA	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001482	PUESTO DE SALUD PAMPAS CHICO	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001483	PUESTO DE SALUD COLCA	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001484	CENTRO DE SALUD CAJACAY	I-3	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001485	PUESTO DE SALUD RAQUIA	I-2	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001486	PUESTO DE SALUD SANTA ROSA	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001487	PUESTO DE SALUD LLACLIN	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001488	PUESTO DE SALUD CHAUCAYAN	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001489	PUESTO DE SALUD PARARIN	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001490	PUESTO DE SALUD CHASQUITAMBO	I-2	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001491	PUESTO DE SALUD HUAYLLACAYAN	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001492	PUESTO DE SALUD YUMPE	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001493	CENTRO DE SALUD CHIQUIAN	I-4	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001494	PUESTO DE SALUD AQUIA	I-2	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001495	PUESTO DE SALUD RACRACHACA	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001496	PUESTO DE SALUD PACHAPAQUI	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001497	PUESTO DE SALUD HUASTA	I-2	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001498	PUESTO DE SALUD QUERO	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001499	PUESTO DE SALUD PACLLON	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001500	PUESTO DE SALUD LLAMAC	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001501	PUESTO DE SALUD CANIS	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001502	PUESTO DE SALUD LLACLLA	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001503	PUESTO DE SALUD GORGORILLO	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001504	PUESTO DE SALUD MANGAS	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001505	PUESTO DE SALUD CORPANQUI	I-2	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001506	PUESTO DE SALUD TICLLOS	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001507	CENTRO DE SALUD HUALLANCA	I-3	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001508	CENTRO DE SALUD AUA	I-3	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001509	PUESTO DE SALUD CORIS	I-2	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001510	PUESTO DE SALUD QUISHUAR	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001511	SAN DAMIAN	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001512	PUESTO DE SALUD HUACLLAN	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001513	PUESTO DE SALUD LA MERCED	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001514	PUESTO DE SALUD SANTA CRUZ	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001515	PUESTO DE SALUD SUCCHA	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001516	HOSPITAL DE APOYO CARHUAZ	II-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001517	PUESTO DE SALUD MAYA	I-2	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001518	PUESTO DE SALUD TAURIPAMPA	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001519	PUESTO DE SALUD RAMPAC GRANDE	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001520	PUESTO DE SALUD PARIACACA	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001521	CENTRO DE SALUD ACOPAMPA	I-3	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001522	PUESTO DE SALUD ATAQUERO	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001523	PUESTO DE SALUD TINCO	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001524	PUESTO DE SALUD AMASHCA	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001525	PUESTO DE SALUD PUNYAN	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001526	PUESTO DE SALUD SHILLA	I-2	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001527	PUESTO DE SALUD HUAYPAN	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001528	CENTRO DE SALUD ANTA	I-3	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001529	CENTRO DE SALUD YUNGAR	I-3	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001530	PUESTO DE SALUD POYOR	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001531	PUESTO DE SALUD SANTA ROSA	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001532	PUESTO DE SALUD TRIGOPAMPA	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001533	MATAQUITA	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001534	CENTRO DE SALUD MARCARA	I-3	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001535	PURHUAY	I-1	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001536	VICOS	I-2	5	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001537	RECUAYHUANCA	I-1	5	-



C. REYES



E. MUÑOZ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 MAR. 2021

ZOILA NALA MORA PAFUR
FEDATARIO



PERÚ

Ministerio de Salud

Plan Estratégico Nacional

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

CUARTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POB. ADS.	COB. FISSAL
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001538	PARIHUANCA	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001539	SAN MIGUEL DE ACO	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001540	HOSPITAL MAMA ASHU CHACAS	I-4	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001541	PUESTO DE SALUD ACOCHACA	I-2	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001542	PUESTO DE SALUD SAPCHA	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001544	PUESTO DE SALUD MACASHCA	I-3	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001545	PUESTO DE SALUD HUALLCOR	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001546	PUESTO DE SALUD SAN NICOLAS	I-2	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001547	PUESTO DE SALUD YANACOSHCA	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001548	PUESTO DE SALUD SANTA CATALINA	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001549	PUESTO DE SALUD HUAMARIN	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001550	PUESTO DE SALUD MASHUAN	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001551	PUESTO DE SALUD OLLEROS	I-2	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001552	PUESTO DE SALUD LLOCLLA	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001553	PUESTO DE SALUD HUARIPAMPA	I-2	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001555	PUESTO DE SALUD ICHOCA	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001556	PUESTO DE SALUD COYLLUR	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001557	CENTRO DE SALUD NICRUPAMPA	I-3	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001558	PUESTO DE SALUD HUANCHAC	I-2	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001559	PUESTO DE SALUD MARIAN	I-2	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001560	PUESTO DE SALUD UNCHUS	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001561	PUESTO DE SALUD LLUPA	I-2	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001562	CENTRO DE SALUD HUARUPAMPA	I-3	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001563	PUESTO DE SALUD ATIPAYAN	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001564	PUESTO DE SALUD HUAYAWILLCA	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001565	PUESTO DE SALUD QUENUAYOC	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001568	CENTRO DE SALUD PALMIRA	I-3	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001569	PUESTO DE SALUD SHECTA	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001570	PUESTO DE SALUD MARCAC	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001572	PUESTO DE SALUD CURHUAZ	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001573	PUESTO DE SALUD PARIÁ	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001574	CENTRO DE SALUD MONTERREY	I-3	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001575	PUESTO DE SALUD CHONTAYOC	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001576	CHAVIN	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001577	PUESTO DE SALUD HUANJA	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001578	PUESTO DE SALUD TARICA	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001579	PUESTO DE SALUD PALTAY	I-2	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001580	PUESTO DE SALUD PASHPA	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001581	PUESTO DE SALUD COLLON	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001582	CENTRO DE SALUD JANGAS	I-3	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001583	PUESTO DE SALUD CAJAMARQUILLA	I-2	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001584	PUESTO DE SALUD PAMPAS GRANDE	I-2	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001585	PUESTO DE SALUD PIRA	I-2	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001586	PUESTO DE SALUD YUPASH	I-2	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001749	PUESTO DE SALUD COCHAPETI	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001755	PUESTO DE SALUD OCROS	I-2	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001758	PUESTO DE SALUD ACO DE CARHUAPAMPA	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001759	PUESTO DE SALUD HUANCHAY	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001760	PUESTO DE SALUD CONGAS	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001762	PUESTO DE SALUD RAJAN	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000001763	PUESTO DE SALUD SAN PEDRO DE COPA	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	000006635	PUESTO DE SALUD LLANQUISH	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	000006636	COPA GRANDE	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	000007267	PUESTO DE SALUD HUALCAN	I-2	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000010997	PUESTO DE SALUD SANTA ROSA DE CANSHAN	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000011002	PUESTO DE SALUD JAUNA	I-1	S	-
0740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	0000011003	PUESTO DE SALUD MAYORARCA	I-1	S	-
0741	REGION ANCASH - SALUD HUARAZ	0000001543	HOSPITAL "VICTOR RAMOS GUARDIA" - HUARAZ	II-2	N	SI
0742	REGION ANCASH - SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	0000001703	ELEAZAR GUZMAN BARRON	II-2	N	SI
0743	REGION ANCASH - SALUD LA CALETA	0000001652	HOSPITAL LA CALETA	II-2	N	SI
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001587	HOSPITAL DE APOYO CARAZ	II-1	S	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001588	PUESTO DE SALUD PAVAS	I-1	S	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001589	PUESTO DE SALUD LLACSHU	I-1	S	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001590	PUESTO DE SALUD YURACOTO	I-1	S	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001591	PUESTO DE SALUD COCHAMARCA	I-1	S	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001592	PUESTO DE SALUD HUAYYA	I-1	S	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001593	PUESTO DE SALUD PAMPACOCHA	I-1	S	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001594	PUESTO DE SALUD SANTA CRUZ	I-1	S	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001595	CENTRO DE SALUD HUARIPAMPA	I-3	S	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001596	CENTRO DE SALUD HUALLANCA	I-3	S	-
0744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	0000001597	PUESTO DE SALUD CALLHUASH	I-1	S	-



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA DEL ORIGINAL

10 MAR. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO 9



PERÚ

Ministerio de Salud

Departamento de Asesoría

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

CUARTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

Table with columns: DNT, UNIDAD EJECUTORA, RENIPRESS, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, CATEGORIA, POB. ADS., COB. FISSAL. It lists various health centers and their details across different regions of Ancash.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 MAR. 2021

ZOLA NALIA MORA TAFUR FEDATARIO



PERÚ

Ministerio de Salud

Plan Nacional de Salud

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUARTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

Table with columns: DNT, UNIDAD EJECUTORA, RENIPRESS, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, CATEGORIA, POB. ADS., COB. FISSAL. It lists various health centers and their details across different regions.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH ESTOPIA DEL ORIGINAL

15 MAY 2011 ZOILA NALIA MORA TAFUR FIDATARIA (1)



CUARTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POB. ADS.	COB. FISSAL
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001838	PUESTO DE SALUD VICHON	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001839	PUESTO DE SALUD UCHUPATA	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001840	PUESTO DE SALUD MASIN	I-2	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001841	PUESTO DE SALUD HUACCHIS	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001842	PUESTO DE SALUD ANRA	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001843	PUESTO DE SALUD PAUCAS	I-2	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001844	PUESTO DE SALUD VISCAS	I-2	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001845	PUESTO DE SALUD RAPAYAN	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001846	PUESTO DE SALUD UCO	I-2	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001847	CENTRO DE SALUD LLAMELLIN	I-3	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001848	PUESTO DE SALUD ACZO	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001849	PUESTO DE SALUD CHACAS	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001850	PUESTO DE SALUD CHACCHO	I-2	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001851	PUESTO DE SALUD CHINGAS	I-2	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001852	PUESTO DE SALUD MIRGAS	I-2	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001853	PUESTO DE SALUD SAN MARTIN DE PARAS	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001854	PUESTO DE SALUD SAN JOSE DE ILLAURO	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001855	PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE RONTOY	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001856	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	I-3	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001857	PUESTO DE SALUD POMALLUCAY	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001858	PUESTO DE SALUD HUMANHUAUCO	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001859	PUESTO DE SALUD UCHUSQUILLO	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001860	PUESTO DE SALUD CANCHABAMBA	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001861	CENTRO DE SALUD YAUYA	I-3	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001862	PUESTO DE SALUD CHINCHO	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001863	CENTRO DE SALUD SAN NICOLAS	I-4	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001864	PUESTO DE SALUD RURISH	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000001865	PUESTO DE SALUD LLAMACA	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000006631	PUESTO DE SALUD TAMBO REAL	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000006632	PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE JUNCAY	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000006638	PUESTO DE SALUD II DE HUAMPARAN	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000006639	PUESTO DE SALUD CHUCOS	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000006642	PUESTO DE SALUD ACCHAS	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000006644	PUESTO DE SALUD YANAS	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000011236	PUESTO DE SALUD FLOR DE CANTU	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000011237	PUESTO DE SALUD CONIN	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000011900	PUESTO DE SALUD SAN ANTONIO DE ACO	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000025623	PUESTO DE SALUD AYASH DE HUARIPAMPA	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000028346	PUESTO DE SALUD SAN MARTIN DE PUNCA	I-1	\$	-
0746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	0000028540	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO HAMPICAMAYOC	I-3	\$	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001704	CENTRO DE SALUD YUGOSLAVIA	I-4	\$	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001705	PUESTO DE SALUD 3 DE OCTUBRE	I-2	\$	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001706	PUESTO DE SALUD VILLA MARIA	I-2	\$	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001707	PUESTO DE SALUD SATELITE	I-2	\$	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001708	PUESTO DE SALUD JIMBE	I-2	\$	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001709	PUESTO DE SALUD LAMPANIN	I-1	\$	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001710	PUESTO DE SALUD COLCAP	I-2	\$	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001711	PUESTO DE SALUD SAMANCO	I-2	\$	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001712	PUESTO DE SALUD LOS CHIMUS	I-1	\$	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001713	PUESTO DE SALUD HUAMBACHO	I-1	\$	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001714	CENTRO DE SALUD NEPEÑA	I-3	\$	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001715	CENTRO DE SALUD SAN JACINTO	I-3	\$	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001716	CENTRO DE SALUD MORO	I-3	\$	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001717	PUESTO DE SALUD POCOS	I-1	\$	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001718	PUESTO DE SALUD CAPTUY	I-1	\$	-
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	0000001719	HOSPITAL DE APOYO CASMA	II-1	\$	-



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 MAR. 2021

ZOLA NALIA MORA TAFUR
FISCAL



CUARTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

Table with 7 columns: DNT, UNIDAD EJECUTORA, RENIPRESS, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, CATEGORIA, POB. ADS., COB. FISSAL. It lists various health centers and their details across different regions like Ancash and Norte.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH ES COPIA DEL ORIGINAL

10 MAR. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR FEDATARIO



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección Distrital

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

CUARTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POB. ADS.	COB. FISSAL
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001656	PUESTO DE SALUD CAMBIO PUENTE	I-2	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001657	PUESTO DE SALUD CHACHAPOYAS	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001658	PUESTO DE SALUD 14 INCAS	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001659	CENTRO DE SALUD PROGRESO	I-4	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001660	PUESTO DE SALUD LA UNIÓN	I-2	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001661	PUESTO DE SALUD SAN PEDRO	I-2	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001662	PUESTO DE SALUD VICTOR RAUL	I-2	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001663	PUESTO DE SALUD TUPAC AMARU	I-2	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001664	PUESTO DE SALUD LA ESPERANZA	I-2	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001665	PUESTO DE SALUD CASCAJAL	I-2	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001667	PUESTO DE SALUD LUPAHUARI	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001668	PUESTO DE SALUD SANTA ANA SIERRA	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001669	PUESTO DE SALUD MAGDALENA NUEVA	I-2	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001670	PUESTO DE SALUD SANTA ANA COSTA	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001672	PUESTO DE SALUD SANTA ROSA DE PAQUIRCA	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001673	PUESTO DE SALUD MACATE	I-2	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001674	PUESTO DE SALUD HUANROC	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001675	CENTRO DE SALUD COISHICO	I-3	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001676	CENTRO DE SALUD SANTA	I-3	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001677	PUESTO DE SALUD PUERTO SANTA	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001678	PUESTO DE SALUD RINCONADA	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001679	PUESTO DE SALUD TAMBO REAL	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001680	PUESTO DE SALUD VINZOS	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001681	PUESTO DE SALUD ALTO PERU	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001684	CENTRO DE SALUD CABANA	I-3	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001685	PUESTO DE SALUD BOLOGNESI	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001686	PUESTO DE SALUD FERRER	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001687	PUESTO DE SALUD HUANDOVAL	I-2	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001688	CENTRO DE SALUD CONCHUCOS	I-3	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001689	PUESTO DE SALUD MAYAS	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001690	PUESTO DE SALUD HUATAULLO	I-2	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001691	PUESTO DE SALUD CHALAN	I-2	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001692	PUESTO DE SALUD LACABAMBA	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001693	PUESTO DE SALUD HUACASCHUQUE	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001695	CENTRO DE SALUD PALLASCA	I-3	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001696	CENTRO DE SALUD PAMPAS	I-3	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001697	PUESTO DE SALUD MONGON	I-1	5	-



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 MAR. 2021

ZOILA DALIA MORA TAFUR
FEDATARIO



CUARTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POB. ADS.	COB. FISSAL
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001698	PUESTO DE SALUD UCHUPAMPA	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001699	PUESTO DE SALUD SANTA ROSA	I-2	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001700	PUESTO DE SALUD TAUCA	I-2	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001701	PUESTO DE SALUD HUALALAY	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000001702	PUESTO DE SALUD LLAPO	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000006634	PUESTO DE SALUD PUYALLI	I-1	5	-
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	0000027134	"CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DOS DE JUNIO"	I-3	5	-



C. M

FUENTE: Registro Nacional de IPRESS –SUSALUD al 31.12.2020 y/o comunicación oficial de EL PRESTADOR.

NOTA: En caso de modificarse el número de Unidades Ejecutoras, IPRESS y/o cambios en el nivel y/o categoría de las mismas, éstas deberán ser comunicadas al SIS de manera oportuna en un plazo máximo de 10 días hábiles a través de la UDR/GMR, para corroborar en la base de datos de SUSALUD y/o MEF, a fin de incorporarlas en los aplicativos informáticos del SIS.



C REYES



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 MAR. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
REDATARIO



CUARTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

ANEXO N° 02

INDICADORES Y PESOS PONDERADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL TRAMO II DEL PAGO CAPITADO

TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	PESO PONDERADO
Financieros	IF1	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	0.5
		Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT – Primer Orden	
	IF2	Porcentaje de Stock Disponible (PF,DM y PS)	0.5
Gratuidad de la atención	IG	Gratuidad de la Atención al Afiliado	0.5
Prestacionales	IP1	Atenciones por Teleconsulta de las IPRESS Públicas	0.25
	IP2	Asegurados SIS con Tamizaje en Salud Mental	0.25



ANEXO N° 03

INDICADORES Y PESOS PONDERADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PAGO POR SERVICIO

IAFAS SIS

TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	PESO PONDERADO
Financieros	IF1	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	0.5
		Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT – Primer Orden	
	IF2	Porcentaje de Stock Disponible de PF,DM y PS	1.0
Gratuidad de la atención	IG	Gratuidad de la Atención al Afiliado	0.5



IAFAS FISSAL

INDICADORES Y PESOS PONDERADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PAGO POR SERVICIO

TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	PESO PONDERADO
Financieros	IF1	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	1.0
		Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT – Primer Orden	



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 MAR 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO



ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

N° 001-2021

MARCO PRESUPUESTAL Y METAS DE LOS INDICADORES, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS DURANTE EL AÑO 2021		
REPRESENTANTES DE LAS PARTES:		
N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	CECILIA MELBA MA CARDENAS	Jefa de la IAFAS SIS
2	EDITH ORFELINA MUÑOZ LANDA	Jefa (e) de la IAFAS FISSAL
3	HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO	Gobernador Regional (e)

1. ANTECEDENTE:

Con fecha 15 de enero del año 2019, LAS IAFAS y EL PRESTADOR (en adelante LAS PARTES), suscribieron el Convenio para el financiamiento de las prestaciones brindadas a sus asegurados, las cual se ha mantenido vigente a través de Adendas suscritas.

2. COMPROMISOS:

2.1. DEL MARCO PRESUPUESTAL APLICABLE PARA EL AÑO 2021:

- 2.1.1. LAS PARTES acuerdan que el marco presupuestal del año fiscal 2021 establecido para EL PRESTADOR asciende a S/ 48,706,204, cuya distribución por Unidad Ejecutora (UE) se consigna en los Anexo N° 01 y 02 del presente documento.
- 2.1.2. LAS PARTES acuerdan que los importes consignados en los anexos del marco presupuestal son para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados según su régimen de financiamiento.

2.2. METAS Y PORCENTAJES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES:

- 2.2.1. LAS PARTES acuerdan que las metas y porcentajes de los indicadores financieros, prestacionales y de gratuidad de la atención, se consigna en el Anexo N° 03 del presente documento.

3. OTROS:

- 3.1. LAS PARTES acuerdan facilitar los registros de asegurados atendidos de acuerdo con los parámetros establecidos por la IAFAS FISSAL, a fin de ejecutar los seguimientos que contribuyan a la protección financiera del asegurado.
- 3.2. LAS PARTES acuerdan que se realizaran asistencias técnicas virtuales en el uso de las herramientas de gestión tales como: tableros de apoyo a la gestión, producción y stock disponible de PF, DM y PS por parte de EL SIS, debiendo para ello EL PRESTADOR brindar las facilidades que corresponda.
- 3.3. LAS PARTES acuerdan que para el presente año fiscal y considerando la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y con el fin de que EL PRESTADOR pueda cumplir con los indicadores, no estará condicionado al cumplimiento de un porcentaje fijo para la ejecución de los recursos en gastos de reposición y prioridad I. No obstante, lo anterior, EL PRESTADOR deberá garantizar la disponibilidad de PF, DM y PS, hasta el término del presente año fiscal.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 MAR. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO



ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

N° 001-2021

- 3.4. LAS IAFAS según sus competencias remitirán a EL PRESTADOR el listado nominal de los asegurados considerado como grupo vulnerables.
- 3.5. LAS PARTES acuerdan que las Unidades Ejecutoras que tienen bajo su jurisdicción IPRESS del I y II nivel de atención con población adscrita deberán identificar, contactar y georeferenciar al mes de mayo 2021 el 50% de los asegurados al SIS que se encuentren en el padrón de alto riesgo (grupo vulnerable) remitido por la Gerencia de Riesgo y Evaluación de las Prestaciones (GREP), a la suscripción de la presente acta, debiendo fortalecer la organización de sus servicios de salud, recursos humanos y tecnológicos para tal fin.
- 3.6. LAS PARTES acuerdan que La IAFAS SIS aplicará un descuento de una (01) Unidad Impositiva Tributaria (UIT) por cada reclamo en salud recibido mediante los canales oficiales del SIS, declarado fundado, por cobros indebidos realizados en las IPRESS, por gastos de bolsillo debidamente sustentados. La evaluación y el ajuste estará a cargo de la Gerencia del Asegurado del SIS.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta, en tres ejemplares de igual valor, en la ciudad de Lima, a los 29 días del mes de ENERO del 2021.



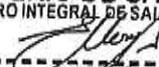

HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
 Vice Gobernador Region ANASH
 Gobernador (E)

HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
 Gobernador Regional (e)
 Gobierno Regional de Ancash



CECILIA MELBA MA CARDENAS
 Jefa
 Seguro Integral de Salud



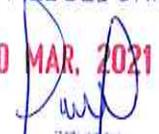
MINISTERIO DE SALUD
 SEGURO INTEGRAL DE SALUD


MC. EDITH ORFELINA MUÑOZ LANDA
 JEFA (e) FISCAL
EDITH ORFELINA MUÑOZ LANDA
 Jefe (e)
 Fondo Intangible Solidario de Salud



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 MAR, 2021



ZOILA NALIA MORA TAFUR
 FEDATARIO

ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

N° 001-2021

ANEXO N° 01:

MARCO PRESUPUESTAL POR PRESTACIONES DE SALUD Y ADMINISTRATIVAS SEGÚN MECANISMO DE PAGO DE LA IAFAS SIS, AÑO 2021

UNIDAD EJECUTORA	PRESTACIONES DE SALUD										PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS				MARCO PRESUPUESTAL	
	PAGO CAPITADO					PAGO POR SERVICIO					PAGO POR EXPEDIENTE					
	TRAMO I (80%)		TRAMO II (20%)		SUB TOTAL	TRAMO I (85%)		TRAMO II (15%)		SUB TOTAL	SALDO BALANCE	CENARES	TRABAJADO DE EMERGENCIA [50%]	CASA MATERNA [100%]		SUB TOTAL
	70%	10%	70%	10%		70%	10%	20%	20%							
REGION ANCASH - SALUD RECUY CARHUAZ	3,437,532	491,076	982,152	1,407,404	6,318,164	179,606	25,658	51,316	-	256,580	-	9,227	-	18,454	6,593,198	
REGION ANCASH - SALUD HUARAZ	-	-	-	-	-	3,733,238	533,320	1,066,639	2,582,523	8,029,106	113,386	108,866	-	-	217,732	8,246,838
REGION ANCASH - SALUD BLEDIAR GUZMAN	-	-	-	-	-	2,944,411	420,630	841,260	1,525,029	6,238,232	506,902	67,494	-	-	134,988	6,373,220
REGION ANCASH - SALUD LA CALETA	-	-	-	-	-	2,516,779	359,540	719,079	1,260,677	4,883,070	26,995	43,363	-	-	86,726	4,969,796
744 REGION ANCASH - SALUD CNEAZ	1,848,804	264,115	528,229	615,297	3,256,445	386,553	55,222	110,444	-	552,219	-	59,708	-	-	3,928,080	
745 REGION ANCASH - SALUD POIMABAMBA	728,090	104,013	208,025	1,159,845	2,199,973	258,302	36,900	73,801	-	369,003	-	198,329	-	-	2,965,634	
746 REGION ANCASH - SALUD HUARI	1,348,583	192,655	385,309	893,776	2,800,323	102,652	14,665	29,328	-	146,645	-	171,459	-	-	3,309,886	
REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO	3,140,855	448,694	897,387	1,093,530	5,580,466	312,430	44,633	89,265	-	446,328	-	85,715	-	-	6,198,224	
GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD	3,863,539	551,934	1,103,869	371,305	5,890,647	-	-	-	-	-	-	19,827	-	-	39,654	
1537 PACIFICO NORTE	14,367,403	2,052,487	4,104,971	5,541,157	26,066,018	10,433,971	1,490,568	2,981,132	5,368,229	647,283	763,988	-	-	1,527,976	48,515,177	
Total ANCASH																

Nota:

- El marco presupuestal para el mecanismo de pago capitado está en función al cálculo de las prestaciones que se brinden a los asegurados al SIS de todos sus regímenes de financiamiento, mientras que del mecanismo de pago por prestación, el cálculo solo incluye el régimen de financiamiento subsidiado (RO); toda vez que el régimen semicontributivo (ROR) su transferencia se realiza en función a la liquidación de las prestaciones.
- Las transferencias financieras que realizará y corresponde a LA IAFAS SIS son por los conceptos de tramo I y II por cada mecanismo de pago.
- Los importes consignados por el concepto de CENARES, se encuentra en la Resolución Ministerial N°034-2021/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°299-MINSA/2021-CENARES Directiva Administrativa del proceso operativo de solicitud de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios por parte de la IPRESS públicas, y el uso de los recursos para la adquisición y distribución de los mismos a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), a favor de afiliados del Seguro Integral de Salud en el marco del aseguramiento universal en salud, y el Anexo N°01: "Detalle del monto disponible para cada pliego y unidad ejecutora para la realización de compras centralizadas a través de CENARES", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N°31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 MAR. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO



C. REYES



ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

N° 001-2021

ANEXO N° 02:

MARCO PRESUPUESTAL POR PRESTACIONES DE SALUD SEGÚN MECANISMO DE PAGO DE LA IAFAS FISSAL, AÑO 2021

DNTP	UNIDAD EJECUTORA	PRESTACIONES DE SALUD			
		TRAMO I (70%)	TRAMO II (30%)	SALDO BALANCE	MARCO PRESUPUESTAL
743	REGION ANCASH - SALUD LA CALETA	75,215	32,235	209	107,659
742	REGION ANCASH - SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON*	25,038	-	15,011	40,049
741	REGION ANCASH - SALUD HUARAZ*	41,345	-	1,974	43,319
	Total ÁNCASH	141,598	32,235	17,194	191,027

* Transferencia del 100% del monto asignado, según condición especial de acuerdo a lo establecido en la Adenda



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 MAR. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO



ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

N° 001-2021

ANEXO N° 03:

METAS Y PORCENTAJES DE LOS INDICADORES FINANCIEROS, PRESTACIONALES Y DE GRATUIDAD SEGÚN MECANISMO DE PAGO Y POR IAFAS

3.1 IAFAS SIS

A. MECANISMO PAGO CAPITADO:

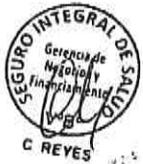
TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	META A JUNIO	META A AGOSTO	
Financieros	IF1	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	Certificado	>= 70.00 %	>= 82.00%
			Compromiso anual	>= 50.00 %	>= 62.00%
			Devengado	>= 40.00 %	>= 52.00%
		Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT – Primer Orden	Certificado	>= 70.00 %	>= 82.00%
			Compromiso anual	>= 50.00 %	>= 62.00%
			Devengado	>= 40.00 %	>= 52.00%
	IF2	Porcentaje de Stock Disponible de PF,DM y PS	>= 95.00 %	>= 97.00%	



TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR BASAL	META	VALOR META - MAYO
Prestacional	IP 1	Atenciones por Teleconsulta de las IPRESS Públicas	13.57%	5%	18.57%
	IP2	Asegurados SIScon Tamizaje en Salud Mental	7.97%	5%	12.97%



TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	META A MAYO
Gratuidad de la atención	IG	Gratuidad de la Atención al Afiliado	97.00 %



B. MECANISMO PAGO POR SERVICIO:

TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	META A JUNIO	META A AGOSTO	
Financieros	IF1	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	Certificado	>= 70.00 %	>= 82.00%
			Compromiso anual	>= 50.00 %	>= 62.00%
			Devengado	>= 40.00 %	>= 52.00%
		Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT – Primer Orden	Certificado	>= 70.00 %	>= 82.00%
			Compromiso anual	>= 50.00 %	>= 62.00%
			Devengado	>= 40.00 %	>= 52.00%
	IF2	Porcentaje de Stock Disponible de PF,DM y PS	>= 95.00 %	>= 97.00%	



TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	META A MAYO
Gratuidad de la atención	IG	Gratuidad de la Atención al Afiliado	97.00 %



3.2 IAFAS FISSAL

TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	META A JUNIO	META A JULIO	
Financieros	IF1	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	Certificado	>= 70.00 %	>= 75.00%
			Compromiso anual	>= 50.00 %	>= 55.00%
			Devengado	>= 40.00 %	>= 45.00%
		Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT – Primer Orden	Certificado	>= 70.00 %	>= 75.00%
			Compromiso anual	>= 50.00 %	>= 55.00%
			Devengado	>= 40.00 %	>= 45.00%



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 MAR. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDEATARIO

